

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarios de acuerdo a las normas nacionales e internacionales pertinentes; promover la adecuación de la capacidad de los aeropuertos contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; y asegurar la igualdad, el libre acceso y la no-discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias, procurando a la vez que las tarifas por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

El Organismo se financia con los ingresos provenientes del canon establecido por el Contrato de Concesión del Grupo A de Aeropuertos (Decreto Nº 163/98), cuya explotación, administración y funcionamiento han sido otorgados a la empresa Aeropuertos Argentina 2000 S.A. Dado que en la actualidad la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) - creada por el Decreto Nº 311/03 - debe llevar a cabo el proceso de renegociación del Contrato de Concesión suscripto entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A., los ingresos a percibir en concepto del mencionado canon quedan sujetos a lo que se determine en dicha renegociación.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2006 prevé:

- Mejorar los sectores operativos de las aeroestaciones adecuándolos a los estándares aeronáuticos internacionales y a los diseños establecidos por las normas de la Organización Asociación Civil Internacional (OACI), a fin de brindar a los usuarios los servicios indispensables para su seguridad y confort.
- Realizar obras, prestar servicios y/o dotar de provisiones a los Aeropuertos No Concesionados del Sistema Nacional de Aeropuertos, ponderando tanto las necesidades de modernización como el mantenimiento necesario para el adecuado funcionamiento de los mismos.
- Ejecutar, en materia de reingeniería organizacional, tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación, incrementando los conocimientos y aptitudes aeronáuticos

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

y/o específicos profesionales del personal del Organismo de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.

- Desarrollar el conjunto de actividades necesarias para la realización de los estudios, proyectos de factibilidad, obras y programas de inversión indispensables para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de todos aquellos aeropuertos pertenecientes al Sistema Nacional que aún no han sido concesionados.
- Realizar inspecciones en todos los Aeropuertos del Sistema Nacional, sean ellos concesionados (Grupo A) o no concesionados (Grupo B).
- Concretar la ampliación de pistas, plataformas y calles de rodaje; la adquisición y colocación de ayudas visuales; y la determinación y desarrollo del señalamiento diurno.
- Desenvolver las acciones necesarias para la adecuación de las torres de control, la adquisición de equipos contra incendios, la recuperación o construcción de playas de estacionamiento y el reciclaje o reconstrucción de aeroestaciones.
- Mejorar la capacidad operativa aeroportuaria mediante la realización de obras de reparación y/o adquisición, la instalación de cercos perimetrales, la nivelación, compactación y adecuación de franjas de seguridad y de despeje de obstáculos.
- Establecer un cronograma de inspecciones mínimas destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a incrementar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos aún no concesionados del Sistema Nacional.
- Establecer un cronograma de inspecciones mínimas necesarias para la toma de decisiones vinculada al seguimiento del Plan de Inversiones, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 375/97, para la mejora en la calidad de los servicios prestados a los usuarios y para la preservación de las condiciones ambientales en los aeropuertos del Grupo A del Sistema Nacional.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Desarrollar los estudios y acciones necesarios para la implementación efectiva de los planes de remediación de pasivos ambientales en los aeropuertos concesionados, ejerciendo la supervisión de las medidas de mitigación y/o recomposición aprobadas por el Organismo.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario.
- Controlar que las nuevas obras efectuadas por los administradores no vulneran la superficie limitadora de obstáculos.
- Efectuar la planificación, ejecución y/o fiscalización de las obras y equipamientos requeridos para obtener la Certificación de Aeropuertos.
- Proponer y actualizar criterios para el desarrollo, por parte del concesionario y/o administrador, de Planes de Neutralización de Emergencias y de Evacuación Aeroportuaria, Planes de Seguridad, Manuales de Funcionamiento y Planes de Prevención del Peligro Aviario; controlar su observación.
- Consolidar los canales de comunicación a fin de conocer la opinión genuina de los usuarios directos y de la ciudadanía en general sobre la calidad de los servicios, garantizando que las prestaciones efectuadas en el marco del Sistema Nacional de Aeropuertos respondan a las necesidades colectivas.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacional que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ampliar la red de comunicaciones a fin de que los usuarios de los Aeropuertos no concesionados puedan canalizar sus inquietudes y manifestar sus quejas.
- Asesorar a los usuarios directos del Sistema Nacional de Aeropuertos sobre sus derechos y atender sus inquietudes y reclamos, realizando análisis periódicos de su grado de satisfacción y proponiendo las medidas correctivas que correspondan.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Orientar y corregir el impacto que los servicios pueden causar en los intereses de los usuarios y consumidores.
- Asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente en materia aeroportuaria funcione en beneficio del conjunto social.
- Determinar los riesgos asegurables que necesariamente deben cubrir los Concesionarios y/o administradores de los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional.
- Coordinar en el ámbito de los aeropuertos del Sistema Nacional las actividades de los distintos organismos y dependencias gubernamentales vinculados directa o indirectamente a la actividad aeroportuaria.
- Potenciar el control de gestión interno del organismo, tornando más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, mediante la instrumentación de indicadores objetivos cuantificables, periódicos y mensurables.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	18.875.279
4	3	Transporte	18.875.279
		SUBTOTAL	18.875.279
TOTAL			18.875.279

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	18.875.279
12	1	Gastos en Personal	7.369.000
12	2	Bienes de Consumo	90.000
12	3	Servicios No Personales	4.826.279
12	4	Bienes de Uso	6.590.000
TOTAL			18.875.279

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	12.285.279
2120	Gastos de Consumo	12.118.179
2121	Remuneraciones	7.369.000
2122	Bienes y Servicios	4.749.179
2150	Impuestos Directos	167.100
2200	Gastos de Capital	6.590.000
2210	Inversión Real Directa	6.590.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.474.100
2214	Activos Intangibles	115.900
TOTAL		18.875.279

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	143.425.000
12	2			Derechos	143.425.000
12	2	9		Otros	143.425.000
TOTAL					143.425.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	18.875.279
TOTAL			18.875.279

PROGRAMA 16
CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS

Servicio Administrativo Financiero
664

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas orientadas a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión del Sistema Nacional de Aeropuertos y a su vez, todas aquellas acciones destinadas a mejorar la calidad de la prestación de los servicios con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.

En este marco, las acciones impulsadas para el ejercicio 2006 se han orientado a:

- Asegurar la continuidad de los servicios esenciales en los aeropuertos concesionados.
- Realizar la evaluación técnica de las acciones de mantenimiento o de mejoras a ejecutar por el concesionario.
- Aprobar los planes maestros.
- Evaluar los estándares de calidad de las prestaciones.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos municipales, provinciales y nacionales los cuales interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Detectar las demandas y necesidades insatisfechas de los usuarios.
- Orientar y corregir el impacto que los servicios pueden causar sobre los intereses de los usuarios y consumidores.
- Asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente funcione en beneficio del conjunto social.

Con respecto a los aeropuertos no concesionados, se han diagramado acciones tendientes a:

- Asegurar el mantenimiento, conservación y modernización de los mismos.
- Mejorar los sectores operativos de las aeroestaciones con el fin de adecuarlos a los estándares de seguridad aeronáutica internacional.
- Incrementar la seguridad en aeroestaciones y brindar al usuario los servicios indispensables.
- Dotar a las aeroestaciones con el equipamiento necesario para funcionar en el marco de las normas internacionales vigentes.
- Ampliar las zonas operativas de los aeropuertos con el fin de asegurar la efectiva adecuación a normas nacionales e internacionales de las pistas plataformas y calles de rodaje.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	3.600
Control Contratos Concesiones	Inspección	550
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	120

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	10.188.366
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	1.570.524
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	926.389
Proyectos:			
05	Reacondicionamiento de Plataformas, pistas y calles de Rodaje en Aeropuertos - Etapa 2	Gerencia de Aeropuertos	4.190.000
07	Reacondicionamiento de Plataformas pistas y calles en Aeropuerto - Etapa 2	Gerencia de Aeropuertos	2.000.000
TOTAL			18.875.279

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO ORSNA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1
Vicepresidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1
Vocal del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	2
Auditor del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1
Subtotal Escalafón	5

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

Gerente	4
Jefe de Departamento	12
Senior A	5
Senior B	6
Semisénior I	5
Semisénior II	4
Junior I	10
Junior II	1
Administrativo I	5
Administrativo II	1
Subtotal Escalafón	53

TOTAL ACTIVIDAD	58
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL CONTRATO DE CONCESION

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE AEROPUERTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS

Gerente	1
Jefe de Departamento	5
Senior A	2
Senior B	3
Semisensor I	3
Semisensor II	2
Junior I	2
Junior II	1
Administrativo I	2
Subtotal Escalafón	21
TOTAL ACTIVIDAD	21

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 04
ATENCION A LOS USUARIOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ANALISIS ECONOMICO Y USUARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS

Subgerente	1
Jefe de Departamento	2
Senior B	1
Semisenior I	3
Semisenior II	2
Junior I	3
Administrativo I	4
Subtotal Escalafón	16
TOTAL ACTIVIDAD	16

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 05
REACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMAS, PISTAS Y CALLES DE RODAJE EN
AEROPUERTOS - ETAPA 2

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE AEROPUERTOS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Nivelación y Puesta en Norma las Franjas de Seguridad del Aeropuerto de Villa Gesell	Gerencia de Aeropuertos	4.190.000
TOTAL			4.190.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 07
REACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMAS PISTAS Y CALLES EN AEROPUERTO - ETAPA 2

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE AEROPUERTOS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Bacheo, Reparación de Estado Superficial de Pista, Calle de Rodaje en Aeropuerto de Tandil	Gerencia de Aeropuertos	2.000.000
TOTAL			2.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero

664

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

[illegible]

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

Servicio Administrativo Financiero

664

Incluye contribuciones figurativas del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos a favor del Tesoro Nacional.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

[illegible]